



Rad: 202610130007711
Fec: 19-MAR-2026 11:4
Dest: LUZ NEYDA PEREZ PATINO
Rem: SECRETARIA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: 378eb



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3591	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LUZ NEYDA PEREZ PATINO		
Nit - Cc:	23675687		
Predio Numero	0101000007860005000000000 (010107860005000)		
Dirección Del Inmueble	K 12 5 38 S		
Dirección De Cobro	K 12 5 38 S		
Matricula inmobiliaria	095-42202		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LUZ NEYDA PEREZ PATINO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **23675687, respectivamente;** quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000007860005000000000 (010107860005000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-42202**, registra dirección **K 12 5 38 S** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000007860005000000000 (010107860005000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 201 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 201 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000007860005000000000 (010107860005000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-42202 y dirección **K 12 5 38 S** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000007860005000000000		23.875.687		202105054		0		169		85	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 12 5 38 S			
LUZ NEYDA PEREZ PATINO				2021 a 2025		Avaluo		\$ 49,833,000			
Código Postal				Pague Antos De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matricula Inmobiliaria		095-42202		17/01/2024		2020		30/08/2020		\$ 381,207	
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sub.Bombas	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	43,089,000	258,528	358,231	0	0	5,171	0	0	5,171	621,830
2022	0.006	44,381,000	268,288	298,742	0	0	5,326	0	0	5,326	568,354
2023	0.006	46,294,000	277,764	198,699	0	0	5,555	0	0	5,555	480,018
2024	0.006	48,382,000	290,292	104,072	0	0	5,806	0	0	5,806	400,170
2025	0.0085	49,833,000	323,915	35,350	0	0	6,478	0	0	6,478	385,743
TOTALES		1,410,785	991,094		0	0	28,336	0	0	28,336	2,438,215

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: diego m. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presenrese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 111 No. 273025433 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 3591 del 12 de Diciembre 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No2 273025433

Tipo	# Folios	# Anexos
☐ Notificaciones	_____	_____
☐ Citaciones a diligencias varias	_____	_____
☐ Otros Documentos Legales	_____	_____

- Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 4 / 2026 10 : 48

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. **2182337980**

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6.N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
Rehusado
No reside

No reclamado
En proceso de entrega
Indicar causa

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182337980



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273025433

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

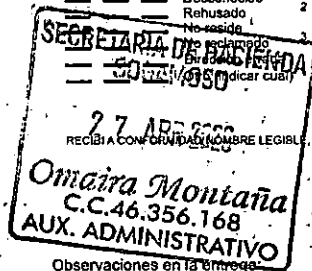
Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

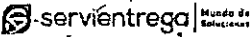
PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transportes, Licencia No. 405 de marzo 27/2011, LICITACION Licencia No. 1771 de mayo 7/2010.



Observaciones en la entrega:



		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		2230936						
Información Envío								
No. de Guía Envío 2273025433		Fecha de Envío 25		3		2026		
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	LUZ NEYDA PEREZ PATINO						
	Dirección	K 12 5 38 S				Teléfono	3106729531	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
DIRECCIÓN ERRADA								
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					14	4	2026	
Información del Documento movlizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.,				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder: ISAIAS CASAS VERGEL		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
				Día	Mes	Año	HH	MM
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.14 10:48:20 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ		14	4	2026	10	48
				2182337980				Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—	DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025433



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 25 / 3 / 2026 09:34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025433

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 12 5 38 S			
Nombre LUZ NEYDA PEREZ PATINO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 23675687			
Cód. Postal: 152211499			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3591 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobre porte:

Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Mayo 02/01, MUNICIPIO: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL